

Díaz destaca que la aprobación del PGOU da “seguridad” a “vecinos, propietarios y empresas”

La alcaldesa afirma que “se cumple” uno de los objetivos marcados por el equipo de Gobierno

Polanco, 19 de diciembre de 2015

La alcaldesa de Polanco, Rosa Díaz, ha destacado que la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana da “seguridad” a “vecinos, propietarios y empresas”, ya que “ahora cuenta con el instrumento” que permitirá “el desarrollo” del municipio. “Es un día muy importante para Polanco”, ha subrayado.

Además, ha afirmado que “se cumple” uno de los objetivos marcados por el equipo de Gobierno en su toma de posesión.

Díaz se ha pronunciado en estos términos después de conocer que la Comisión Regionalista de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Crotu) ha aprobado definitivamente el PGOU de Polanco “después de una larga tramitación”.

En este sentido, Díaz ha subrayado que, tanto el concejal de Urbanismo, Felipe Tapia, como ella misma, han “estado pendientes desde el primer día” de la tramitación que faltaba para llegar a la aprobación del documento.

“Día a día, -ha incidido- hemos impulsado la tramitación del documento urbanístico” porque, según ha opinado, “su aprobación significa seguridad para vecinos, propietarios y empresas”; al tiempo, ha añadido, que “damos respuesta a una demanda” de los ciudadanos de Polanco.

La alcaldesa de Polanco ha recordado que el Ayuntamiento llevaba ocho años tramitando el PGOU, ya que, en 2011, el documento aprobado en 2005 fue anulado. Esto provocó que la Administración local se haya regido por las Normas Subsidiarias de 1989.